

Bogotá D.C. Junio 27 de 2025

CLC – 067-2025

**DICTAMEN INTERMEDIO A ESTADOS FINANCIEROS
E.P.S.´S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN
JUNIO 03 – 2025**

Dirigido a: Superintendencia Nacional de Salud – Dependencia de Liquidaciones

1. INTRODUCCION

Para dar cumplimiento a las obligaciones de esta contraloría, y ante la ordenes emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud relacionadas con la remoción del Agente Especial Liquidador de la **E.P.S. CONVIDA** en Liquidación identificada con NIT 899.999.107-9, he auditado los Estados Financieros intermedios preparados y certificados por el Agente especial Liquidador removido doctor Héctor Julio Prieto Cely, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados integral, y las Notas a los Estados Financieros con corte a 03 de Junio de 2025.

La evaluación requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros que para este caso son intermedios a la vigencia 2025 dado la remoción del agente especial liquidador. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración debida a error. Al efectuar las valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por el proceso liquidatorio, no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del Control Interno de la liquidación.

2. ANTECEDENTES

La Entidad promotora de Salud del Régimen Subsidiado E.P.S.´S CONVIDA en Liquidación en su operación, estuvo sujeta por más de diez años (Agosto 24 de 2012 a septiembre 14 de 2022) a seguimiento por la Superintendencia Nacional de Salud bajo diferentes medidas preventivas de vigilancia, sin embargo, no logra dar cumplimiento a las condiciones de solvencia establecidas en el marco normativo (Decreto 2702 de 2014 incorporado en el Decreto único reglamentario 780 de 2016 entre otros), principal razón por la cual, mediante resolución 2022320030005874-6 de fecha 14 de septiembre de 2022, la Superintendencia Nacional de Salud ordena "(...) la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P.S.´S CONVIDA." por término de dos (2) años y el 15 de septiembre de 2022, mediante acta No. OL-L-005-2022, el jefe de la oficina de liquidaciones procedió a posesionar a Héctor Julio Prieto Cely como Agente especial liquidador de la EMPRESA PROMOTORA DE SALUD E.P. S'S CONVIDA.

Primera Prórroga: En septiembre de 2024 y en respuesta a la solicitud de continuidad del proceso liquidatorio presentada por el agente especial liquidador, mediante la resolución N°2024130000012631-6 del 13 de septiembre de 2024, corregida con la Resolución N°2024130000012728-6 del 18 de septiembre de 2024 (por error formal en la fecha), el señor Superintendente Nacional de Salud resuelve prorrogar por un término de seis (6) meses la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar, hasta 14 de marzo de 2025.

Segunda Prórroga: El doctor Helver Guiovanni Rubiano García como Superintendente Nacional de Salud, ante la solicitud del Agente Especial Liquidador mediante escrito de petición de prórroga radicado en febrero 05 de 2025 (solicitud por 6 meses dado el cumplimiento del 70,3% de ejecución ponderada del cronograma de la liquidación con corte a diciembre 31 de 2024) y en el debido cumplimiento de los procedimientos normativos y procedimentales establecidos, resuelve mediante resolución 2025130000001580-6 de fecha 14 de marzo de 2025 prorrogar la toma de posesión de los bienes y haberes y la intervención forzosa administrativa para liquidar la Empresa Promotora de Salud E.P.S. 'S CONVIDA en Liquidación por un término de 4 meses, esto es, hasta el 14 de julio de 2025.

Remoción del Agente Especial Liquidador: Mediante resolución 2025130000004245-6 de fecha 03 de junio de 2025 la Superintendencia Nacional de Salud resuelve remover al doctor Héctor Julio Prieto Cely, como liquidador de la E.P.S. 'S Convida, con forme a las consideraciones expuestas en la parte motivada del señalado acto administrativo.

Entre las obligaciones del Agente especial liquidador removido, está la rendición de información, y la presentación del resultado económico de la gestión operativa y administrativa, así como la situación financiera de la E.P.S. 'S CONVIDA en Liquidación, mediante los Estados Financieros certificados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y las correspondientes notas y revelaciones a los estados financieros, con corte a junio 03 de 2025.

Los estados financieros de las vigencias 2022 y 2023, no fueron dictaminados, sin embargo, los estados financieros a diciembre 31 de 2024 fueron dictaminados por mí y se incluyen para propósito comparativo, la designación de la contralora para la E.P.S CONVIDA EN LIQUIDACION, se realizó mediante Resolución 2024130000012631-6 del 13 de septiembre de 2024, corregida con la Resolución 2024130000012728-6 de 2024, expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y, en fecha 03 de octubre de 2024, mediante acta OL-L002 -2024 ante el jefe de la oficina de liquidaciones procedió la posesión.

FENECIMIENTO DE CUENTAS POR LA CONTRALORÍA:

VIGENCIA 2023.

En fecha noviembre 24 de 2024, La contraloría de Cundinamarca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento de su Plan de Vigilancia y Control fiscal territorial, practicó auditoría financiera y de gestión en la E.P.S. ´S CONVIDA en Liquidación por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con el concepto general: CUENTA NO FENECE, según el siguiente detalle: con la Opinión sobre los estados financieros “**ABSTENCIÓN**”, fundamentada “en la limitada consolidación y depuración de las acreencias, cuyo avance se encuentra en un nivel bajo. Esta situación genera una incertidumbre significativa sobre los saldos registrados en el pasivo, ya que no se dispone de una evidencia de auditoría suficiente y adecuada que permita evaluar con certeza la razonabilidad de dichos registros.”; sobre la gestión del presupuesto de la vigencia 2023 presenta opinión **LIMPIA O SIN SALVEDADES**; respecto a la gestión en la liquidación de la vigencia 2023, Concepto sobre la gestión, la opinión es **CON OBSERVACIONES** producto de la evaluación al avance del proceso de liquidación; Sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, y “correspondiente al diseño del control se determinó un resultado **PARCIALEMENTE ADECUADO**; y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **EFICAZ**. El resultado consolidado: La Contraloría de Cundinamarca como resultado de la Auditoría adelantada, preliminarmente, por las consideraciones expuestas, **NO FENECE** la cuenta rendida por la E.P.S. ´S CONVIDA EN LIQUIDACION de la vigencia 2023.

VIGENCIA 2024:

Respecto a la información financiera de la E.P.S. ´S CONVIDA EN LIQUIDACION, a fecha 03 de junio de 2025, el ente de control no ha emitido el respectivo concepto sobre la cuenta de la vigencia 2024.

3. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La dirección, que para la E.P.S. ´S CONVIDA EN LIQUIDACIÓN corresponde al Agente Especial Liquidador inicialmente designado (Septiembre 14 de 2022) y removido en fecha junio 03 de 2025 por la Superintendencia Nacional de Salud, es responsable de la preparación, correcta presentación, así como de la respectiva certificación.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad del liquidador removido de la entidad en liquidación, el cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 5 del Decreto Único Reglamentario - DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios, Resolución No. 220 del 29 de diciembre de 2020 y Resolución No. 225 del 29 de diciembre de 2020 emitidas por la Contaduría General de La Nación, incorporan en el Marco Normativo para Entidades en Liquidación, el

procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el proceso liquidatorio.

La responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y registrar estimaciones contables que sean razonables, de forma que garantice que cumplan con las características cualitativas de la información contable pública.

Al respecto es preciso señalar, que en aplicación de las auditorías por esta contraloría, no se evidencia, la estructuración de procedimientos particulares y específicos para la liquidación de la E.P.S. 'S CONVIDA, como son: Políticas Contables, Manual de defensa Judicial, manual de pasivo contingente, Manual de cartera, procedimiento para la gestión de activos.

4. RESPONSABILIDAD DE ESTA CONTRALORIA

La responsabilidad de la Contraloría, que ejercer las actividades de Revisora Fiscal, es la expresar una opinión con base en el examen de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIAs. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos, y que planifique y realice la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos o incorrección material

En cumplimiento normativo de esta contraloría frente a la remoción y respectiva entrega de cargo e información, he auditado los Estados Financieros intermedios preparados y certificados por el Agente Especial Liquidador Removido doctor Héctor Julio Prieto Cely, que comprenden: Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados Integral, y las Notas a los Estados Financieros con corte a 03 de Junio de 2025, conforme lo señala el Pronunciamiento 7 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con el objetivo de emitir una conclusión si sobre la base de la revisión, se presentan asuntos que llaman la atención, y que permitan concluir que la información financiera intermedia está preparada, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, el Régimen de Contabilidad Pública y el Manual de Políticas contables adoptado por la liquidación soportado en la Resolución 414 de 2.014 de la Contaduría General de la Nación; Para el presente informe, se investiga y realizan procedimientos analíticos para reducir el nivel moderado de expresar una conclusión inapropiada cuando la información financiera contiene errores materiales.

5. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DICIEMBRE 2024 – 03 DE JUNIO 2025

DESCRIPCION	DIC 2024	JUNIO 03 2025	VARC %
ACTIVOS PARA LIQUIDAR	175.405.751.598	169.434.493.414	-3%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	8.813.079.868	119.135.657.463	1252%
INVERSIONES	90.006.094.239	6.094.239	-100%
CUENTAS POR COBRAR	19.332.724.670	6.472.174.595	-67%
BIENES MUEBLES	945.800.257	565.606.258	-40%
BIENES INMUEBLES	4.342.427.083	4.686.315.381	8%
DERECHOS EN FIDEICOMISO	18.141.685.302	16.451.029.367	-9%
OTROS ACTIVOS PARA LIQUIDAR	33.823.940.179	22.117.616.113	-35%
1 ACTIVOS	\$ 175.405.751.598	\$ 169.434.493.414	
OTROS PASIVOS	-275.105.248.408		
PASIVOS PARA LIQUIDAR	-275.105.248.408		
CUENTAS POR PAGAR	-259.661.831.369		
ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS	-69.981.780	-70.607.251	1%
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-59.255.763	-43.054.686	-27%
RETEFUENTE E IMPUEST TIMBRE POR PAGAR	-59.847.000	-17.405.128	-71%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-3.162.136.019	-14.568.333	-100%
CUENTAS POR PAGAR ACREENCIAS	-11.091.930.654	-152.851.908.087	1278%
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SS	-245.218.680.153		-100%
OTROS PASIVOS PARA LIQUIDAR	-15.443.417.039		-100%
PROVISIONES	-7.300.712.333	-11.321.069.400	55%
OTROS PASIVOS	-806.959.553	-806.943.663	0%
PROVISIONES DIVERSAS	-7.335.745.152	-369.593.004	-95%
2 PASIVO	-\$ 275.105.248.408	-\$ 165.495.149.553	
PATRIMONIO INSTITUCIONAL			
CAPITAL FISCAL	-141.180.898.580	-141.180.898.580	0%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	-78.396.203.257	-172.680.778.805	120%
PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADOS	413.561.174.195	413.561.174.195	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-94.284.575.549	-103.638.840.672	10%
3 PATRIMONIO	\$ 99.699.496.810	-\$ 3.939.343.862	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-\$ 175.405.751.598	-\$ 169.434.493.414	

Elaboración propia – de la información financiera

En la cuenta de acreencias, que presenta un incremento del 1278%, corresponde al registro de las acreencias reconocidas incluyendo los recursos de reposición resueltos, en esta cuenta también la liquidación incluye el PACINORE, en cuanto a las acreencias oportunas reconocidas se identifica que contablemente pasa de \$11.000 millones a \$149.653 millones:

ACREENCIAS OPORTUNAS	DICIEMB 2024	JUNIO 03- 2025
DEUDAS LABORALES	\$ 114.899.438	\$ 102.757.663
DEUDAS A INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD	\$ 9.312.247.249	\$ 145.254.636.589
DEUDAS IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES	\$ 885.795.000	\$ 885.795.000
DEUDAS QUIROGRAFARIAS	\$ 680.014.369	\$ 3.409.390.765
EXCLUIDO DE LA MASA	\$ 413.050	\$ -
TOTAL	\$ 10.993.369.106	\$ 149.652.580.017

Elaboración propia – de la información financiera

6. ESTADO DE RESULTADOS VIGENCIA 2024 – ENERO A 03 DE JUNIO 2025

DESCRIPCION	BALANCE DIC 2024	JUNIO 03 2025	VARC %
INGRESOS	-132.501.006.328	-165.597.148.629	25%
VENTA DE SERVICIOS	-17.761.924.788		
OTROS INGRESOS	-114.739.081.540		
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	-63.161.926	-18.069.397	-71%
INGRESOS DE ACTIVOS PARA LIQUIDAR	-4.852.970.284	-1.527.544.380	-69%
INGRESOS DE ACTIVOS PARA TRASLADAR	-9.055.527.952	-3.515.566.000	-61%
INGRESOS X BAJA DE PASIVOS PARA LIQUIDAR	-100.767.421.379	-160.535.968.851	59%
GASTOS	38.216.430.780	61.958.307.957	
ADMINISTRACION	9.481.830.632	2.605.299.811	-73%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADO	1.262.693.320	0	-100%
OTROS GASTOS	27.471.906.828	59.353.008.146	116%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-94.284.575.549	-103.638.840.672	10%

7. OPINION CON SALVEDADES

He auditado los estados financieros intermedios a junio 03 de 2025 resultantes de la remoción del agente especial liquidador de la E.P.S. CONVIDA en Liquidación, que comprenden el estado de situación financiera al 03 de junio de 2025, el estado de resultado integral, así como las correspondientes notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión, excepto por los POSIBLES efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamentos de la Opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con Resolución 414 de 2.014 de la Contaduría General de la Nación – CGN, y sus modificaciones que incorporan las Normas Internacionales de Información financiera NIIF para estas entidades. Considero que las desviaciones identificadas no son lo

suficientemente significativas para afectar la presentación general de la información, por tanto, la información reflejada en los mismos, es razonable y sigue siendo útil para la toma de decisiones.

Limitaciones al alcance: pese a las solicitudes reiteradas de información al proceso liquidatorio, esta contraloría no tuvo acceso a la información sobre las presuntas actuaciones con comisión de delito y/o puesta en conocimiento a la fiscalía General de la Nación, sobre hallazgos por los entes de inspección vigilancia y control y trasladados a la liquidación, con posible incidencia penal, que pueden generar un posible riesgo fiscal al proceso liquidatorio.

8. FUNDAMENTOS DE LA OPINION CON SALVEDADES

Posterior al cierre contable de la vigencia 2024 y sus respectivos estados financieros los cuales recibieron un dictamen con opinión negativa por esta contraloría, el equipo de la liquidación continuó con el proceso de depuración a la información financiera de los estados financieros de la entidad promotora de salud del régimen subsidiado E.P.S. 'S. CONVIDA en Liquidación. Respecto a los estados financieros intermedios con corte a junio 03 2025, considero que los resultados de las pruebas que realicé, proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen intermedio que expreso teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

8.1 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar y derechos de cobro, pasa de \$60.414., millones a junio 03 de 2025 a \$28.59., millones, se identifican en dos grupos de cuentas:

1) Las Cuentas por cobrar, según el siguiente detalle

CUENTA	SEPT 22	DICIEMBRE 2024	JUNIO 03 2025
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	130.392.820	1.013.286.176	5.929.833.126
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE S.S.S	52.712.338.386	18.319.438.494	542.341.469
SUB TOTAL	52.842.731.206	19.332.724.670	6.472.174.595
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	48.591.720	42.098.114	42.391.916
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	6.801.688.550	33.057.538.557	21.366.563.617
SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS	16.099.557	98.254.205	82.611.277
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	705.559.794	626.049.303	626.049.303
SUB TOTAL	\$ 7.571.939.622	\$ 33.823.940.179	\$ 22.117.616.113
TOTALES	\$ 60.414.670.827	\$ 53.156.664.849	\$ 28.589.790.707

Elaboración propia de la información financiera

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	VALOR
SALDO INICIAL - SEPTIEMBRE 2022	60.414.670.827
INCORPORACION CUENTAS	74.186.165.650
AJUSTE DEPURACION	-59.950.182.480
AJUSTE POR LEGALIZACION	-22.969.822.664
RECAUDO	-23.091.040.626
SALDO A JUNIO 03 de 2025	28.589.790.707

Elaboración propia de la matriz de cuentas por cobrar

Según informe financiero a junio 03 de 2025, presenta una depuración contable del 84%, depuración que impacta entre otras cuentas las cuentas de otros gastos por depuración, que incluye castigo de cartera, castigo de anticipos por prestación de servicios de salud, reclasificación por valores de saldo contrario en el pasivo.

En presupuesto presenta recaudo a junio 03 de 2025 por \$ 880., millones., teniendo en cuenta que el pago por la Adres \$17.836 millones se registraron como incorporación por ingresos venta de servicios, por tanto no incluido en el saldo inicial de las cuentas por cobrar.

Entre las cuentas por depurar y definir están: El valor en el fondo de pensiones como fondo para el plan de activo para beneficios a los empleados a largo plazo, los depósitos judiciales con el mismo saldo de diciembre 31 por \$626., millones, sin embargo según el reporte por el banco agrario corresponde a \$33 millones.

Los saldos por impuestos corresponden a retenciones aplicadas incorrectamente a la liquidación, sin gestión de reclamación, y castigando contra gastos, pasando de \$98., millones a \$83 millones.

8.2 CUENTAS POR PAGAR

Se identifica a diciembre 31 de 2024 el 93%, a junio 03 de 2025 por efectos de registro de acreencias, depuración de contable, el pasivo según informe financiero los pasivos presentan depuración del 97,93%; comparativamente se observa:

CUENTAS	SEP 2022	DICIEMBRE 2024	JUNIO 3 -2025	Δ 2024	Δ 2022
ADQUISIC D BIENES Y SERVICIOS, ING A 3°	4.443.391.969	3.351.220.562	145.635.398	-96%	-2951%
CUENTAS POR PAGAR ACREENCIAS	0	11.091.930.654	152.851.908.087	1278%	100%
ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SS	282.614.529.561	245.218.680.153	0	-100%	-100%
RETRIBUCIONES A EMPLEADOS	809.869.589	0	0		-100%
PROVISIONES	79.142.774.369	7.300.712.333	11.321.069.400	55%	-599%
OTROS PASIVOS	869.596.027	806.959.553	806.943.663	0%	-8%

CUENTAS	SEP 2022	DICIEMBRE 2024	JUNIO 3 -2025	Δ 2024	Δ 2022
PROVISIONES DIVERSAS	8.219.595.099	7.335.745.152	369.593.004	-95%	-2124%
TOTAL PASIVO	376.099.756.614	\$ 275.105.248.408	\$ 165.495.149.553	-40%	-127%

Elaboración propia, de la información financiera

COMPORTAMIENTO DEL PASIVO

CONCEPTO	VALOR
SALDO INICIAL SEPTIEMBRE 2022	376.099.756.614
INCORPORACION O RECLASIFICACION	181.788.172.115
AJUSTE DEPURACION	-365.489.619.842
AJUSTE POR LEGALIZACION	-15.967.947.136
PAGOS	-10.935.212.199
SALDO A JUNIO 03 -2025	165.495.149.553

Elaboración propia, de la información financiera

8.3 PROVISIONES –PASIVO ESTIMADO

Si bien es cierto, las provisiones contable, son estimaciones cuyo importe y vencimiento es incierto, sin embargo se espera que resulte en una salida de recursos o pagos futuros, en el caso de la liquidación podría darse posterior a la terminación de la figura jurídica. Por tanto el proceso liquidatorio, debe establecerlas técnicamente e indicar su respaldo financiero, en el proceso liquidatorio se identifica el siguiente comportamiento:

CUENTAS	SEP 2022	DICIEMBRE 2024	JUNIO 3 -2025	Δ 2024	Δ 2022
PROVISIONES	79.142.774.369	7.300.712.333	11.321.069.400	55%	-599%
PROVISIONES DIVERSAS	8.219.595.099	7.335.745.152	369.593.004	-95%	-2124%
TOTAL PROVISIONES	87.362.369.468	\$ 14.636.457.486	\$ 11.690.662.404	-20%	-647%

Elaboración propia, de la información financiera

El ajuste por provisiones representa en este caso menor valor del pasivo, incorporación de otros ingresos, por su disminución de 647% pasando de \$87.362 millones a \$11.691 millones a junio 03 de 2025, es preciso que el proceso liquidatorio revise tanto el cálculo y estimación, como el respaldo financiero, entre estos el riesgo de pérdida de procesos jurídicos, identificados en todas las etapas del proceso liquidatorio.

8.4 PATRIMONIO

Tanto el registro contable de la depuración del pasivo (principalmente castigado contra ingresos), como la depuración del activo (principalmente castigado contra gastos), representa un cambio del patrimonio, que presentaba un saldo negativo (saldo débito)

mayor deudas y pasivos que bienes y acreencias, a un patrimonio positivo (mayor los bienes y derechos que las obligaciones y reservas, sin embargo, es preciso definir la cobrabilidad o realización real de los bienes y derechos, así como la definición de las obligaciones reales incluyendo provisiones.

9. HECHOS POSTERIORES AL 03 –DE JUNIO DE 2025

En fecha 27 de junio de 2025 mediante oficio C-LIQ-2025.2113, el Agente Especial Liquidador doctor GILBERTO ENRIQUE HOYOS PACHECO presenta ante la oficina de liquidaciones de la Superintendencia Nacional de Salud solicitud prórroga del plazo, por término de diez meses, en proceso de concepto por esta contraloría. Esta prórroga puede realizar ajustes a la información financiera, así como la ejecución del procedimiento correspondiente a la terminación de la existencia Legal de la E.P.S.´S CONVIDA, y en cumplimiento normativo (Decreto 254 de 2000 con sus actualizaciones y modificaciones), (Decreto 2555 - 2010) facultades especiales del Agente especial liquidador en el proceso:

- a) Determinar las sumas y bienes excluidos de la masa, los créditos a cargo de la masa de la liquidación, el pasivo cierto no reclamado y la desvalorización monetaria.
- b) Determinar el activo a cargo de la institución en liquidación,
- c) Determinar el desequilibrio financiero,
- d) Provisión para el mantenimiento y conservación del archivo
- e) realizar el cierre contable.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:

MONICA ORTEGA MARTINEZ
Contralora EPS CONVIDA en Liquidación
Designada por la Superintendencia Nacional de Salud.

Copia:

Agente especial Liquidador:

Agente especial Liquidador removido: Dr. Héctor Julio Prieto Cely

Publicaciones en la página web de la E.P.S.´S CONVIDA en Liquidación

Elaborado: por Mónica Ortega Martínez

